



INVITACIÓN A COTIZAR No. 19 A QUIEN INTERESE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E NIT 899.999.032-5

Tel: (1) 3371597 Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC Correo: <u>contratacion@hus.org.coc</u>

OBJETO: SUMINISTROS DE INSUMOS DE ELECTRICOS

GRUPO Nº 1 MATERIAL ELECTRICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	BOGOTA	GIRARDOT	ZIPAQUIRA	CANTIDAD TOTAL	MARCAS SUGERIDAS
1	ADAPTADOR ELECTRICO DE 3 A 2	UN	20		10	30	
2	ALAMBRE DESNUDO N° 10	ROLLO	10	13	2	25	
3	ALAMBRE N° 12	ROLLO	24	5	6	35	
4	ALAMBRE DESNUDO No. 12 x 100 MTS	ROLLO			2	2	
5	Alambre Negro o Dulce	Kilos	2	2	2	6	
6	Alambre No. 10 x 100 mts rollo	Rollo	2	2		4	
7	ALAMBRE No. 8 ROLLO X 100 MTS	ROLLO	12	12	1	25	
8	AMPLIFICADORES PARA SEÑAL TV	UN	6		5	11	CENTELSA, PROCABLES HOMOLOGAD
9	BALASTO 2X48 MULTIVOLTAJE	UN		60	50	110	
10	BALASTO ELECTRONICO DE 2 X 32 W MULTIVOLTAJE	UN	200	10	25	235	
11	BALASTO ELECTRONICO PHILIPS O SILVANIA DE 4 X 32 W MULTIVOLTAJE	UN	150	60	50	260	PHILLIPS, GENERAL
12	balastro de 2x96	UN		24		24	ELECTRIC, OSRAM,
13	balastro de sodio	UN		24		24	SYLVANIA
14	BATERIAS 12 V 12 A	UN	10			10	
15	BATERIAS 12 V 18 A	UN	20			20	
16	BATERIAS 12 V 35 A	UN	10			10	
17	BATERIAS 12 V 45 A	UŅ	10			10	
18	BATERIAS 12 V 7 A	UN	10			10	CSB, YUASA
19	BATERIAS RADIO MOTOROLA EP150	UN	8			8	MOTOROLA
20	Benjamines	UN		12		12	LEVITON, LEGRAND, GENERAL ELECTRIC
21	BOMBILLO AHORRADOR DE 15 W luz dia	UN	150			150	
22	BOMBILLO AHORRADOR DE 26 W PHILIPS luz dia	UN	250	170	200	620	
23	BOMBILLO METALAR 4000 W	UN	20			20	PHILLIPS, OSRAM,
24	bombillos de 100w unidad	UN	10	120		130	SYLVANIA

25	BOMBILLOS DE SODIO 150 W	UN	50	50	
26	BRACKER BIPOLAR DE RIEL DE 10	UN	15	15	
27	BRACKER BIPOLAR DE RIEL DE 100	UN	15	15	
28	BRACKER BIPOLAR DE RIEL DE 20	UN	15	15	
29	BRACKER BIPOLAR DE RIEL DE 30	UN	15	15	1
30	BRACKER BIPOLAR DE RIEL DE 40	UN	15	15	
31	BRACKER BIPOLAR DE RIEL DE 50	UN	15	15	1
32	BRACKER BIPOLAR DE RIEL DE 60	UN	15	15	
33	BRACKER BIPOLAR ENCHUFABLE DE 60	UN	15	15	
34	BRACKER BIPOLAR ENCHUFABLE DE 10	UN	15	15	
35	BRACKER BIPOLAR ENCHUFABLE DE 100	UN	15	15	
36	BRACKER BIPOLAR ENCHUFABLE DE 20	UN	15	15	
37	BRACKER BIPOLAR ENCHUFABLE DE 30	UN	15	15	
38	BRACKER BIPOLAR ENCHUFABLE DE 40	UN	15	15	
39	BRACKER BIPOLAR ENCHUFABLE DE 50	UN	15	15	
40	BRACKER MONOPOLAR DE RIEL DE 10	UN	15	15	
41	BRACKER MONOPOLAR DE RIEL DE 100	UN	15	15	
42	BRACKER MONOPOLAR DE RIEL DE 20	UN	15	15	
43	BRACKER MONOPOLAR DE RIEL DE 30	UN	15	15	
44	BRACKER MONOPOLAR DE RIEL DE 40	UN	15	15	
45	BRACKER MONOPOLAR DE	UN	15	15	
46	BRACKER MONOPOLAR DE RIEL DE 60	UN	15	15	
47	BRACKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 10	UN	15	15	
48	BRACKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 100	UN	15	15	٨
49	BRACKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20	UN	15	15	
50	BRACKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 30	UN	15	15	
51	BRACKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 40	UN	15	15	
52	BRACKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 50	UN	15	15	GENERAL
53	BRACKER MONOPOLAR ENCHUFABLEDE 60	UN	15	15	ELECTRIC, LEGRAND, MERLIN,
54	BRACKER TRIPOLAR DE RIEL DE 10	UN	15	15	WESTING HOUSE, LOVATO, ABB

1	1	I	Ī	Ī	Î	Ű	ſ	1
55	BRACKER TRIPOLAR DE RIEL DE 100	UN	15			15		
56	BRACKER TRIPOLAR DE RIEL DE 20	UN	15			15		
57	BRACKER TRIPOLAR DE RIEL DE 30	UN	15			15		
58	BRACKER TRIPOLAR DE RIEL DE 40	UN						
77011	BRACKER TRIPOLAR DE	UN	15			15		
59	RIEL DE 50 BRACKER TRIPOLAR DE	UN	15			15	-	
60	RIEL DE 60 BRACKER TRIPOLAR	UN	15			15	-	
61	ENCHUFABLE DE 10	UN	15			15	_	
62	BRACKER TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 100	UN	15			15		
63	BRACKER TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 20	UN	15			15		
64	BRACKER TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 30	UN	15			15		
65	BRACKER TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 40	UN	15			15		
66	BRACKER TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 50	UN	15			15	1	
67	BRACKER TRIPOLAR							
	BREAKER INDUSTRIAL	UN	15			15		
68 69	REGULABLE DE 250 AMP Breker industrial para neveras	UN	3	6	-	6	+	
70	BUJES PARA VENTILADOR SAMURAI	UN		36		36	SAMURAI	
71	CABLE SILICONADO NUMERO 12	MTS	100	50	50	200	SAMORAI	
72	CABLE 1/0	MTS	100			100		
73	CABLE 2/0	MTS	100			100		
74	CABLE DUPLEX 2X12 ROLLO X 100 MTS	UN	10	5	2	17		
75	CABLE DUPLEX 2X14 ROLLO X 100 MTS	rollo		3	1	4		
76	CABLE DUPLEX 2X16	MTS	250			250		
77	CABLE DUPLEX 2X18	MTS	250			250		
78	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 FACOMEC O CENTELSA	MTS	200			200		
79	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 CENTELSA	MTS	200			200		
80	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	MTS	100			100	7	
81	CABLE ENCAUCHETADO 4 X8	MTS	200			200		
82	CABLE No. 6	MTS	200			200		
83	CABLE NUMERO 10	MTS	150	250	25	425]	
84	CABLE NUMERO 4	MTS	200			200		
85	CABLE NUMERO 8	MTS	200		25	225		
86	CABLE PARA TELEVISION RG-6 X CAJA DE 305 MTS	CAJA	11		1	2		
87	CABLE TELEFONICO 2 PARES CENTELSA	ML	200	240	100	540		
88	CABLE TELEFONICO 4 PARES CENTELSA	ML	200	300		500	CENTELSA,	
89	CABLE UTP CATEGORIA 6	CAJA	2	2		4	PROCABLES, HOMOLOGADOS	
90	CAJA 2400 CON SUPLEMENTO	UN	50			50	CON HOMOLOGACIO	

91	CAJA DE JACK	UNIDAD	2	30		32	N RETIE
92	CAJA PALSTICA ELECTRICA 5800	UN	150			150	
93	CAJA 2400 RAWELL	UN	50			50	11
94	CAJA 5800 RAWELL	UN	50			50	
95	CAJA TACO 3 CIRCUITOS MONOFASICO	UN			5	5	
96	CAJA TACO 4 CIRCUITOS MONOFASICO	UN	8		5	13	
97	CAJAS 5800 PLASTICA	UN	100			100	
98	CANALETA PLASTICA 10X4 CAL 20 CON DIVISION	UN	50			50	
99	CANALETA METALICA 10X4	UN	10			10	_
100	CANALETA METALICA 12X5	UN	10			10	_
101	CANALETA METALICA 4X10	UN	40			40	
102	CANALETA METALICA 4X8	UN	40			40	_
103	CANALETA METALICA 5X10	UN	30			30	_
104	CANALETA METALICA 5X12	UN	30			30	_
105	CANALETA PLASTICA 8X4	UN	5			5	CON HOMOLOGACI
106	CANALETA PLASTICA 6X4	UN	10			10	N RETIE
107	Capacitores 40	Unidad		15		15	
108	Capacitores de 45	Unidad		15		15	
109	CAPACITORES DE 55	Unidad		15		15	
110	CAPACITORES DE 60	Unidad		15		15	GENERAL
111	Capacitores surtidos 7.5, 4.5, 3.5	Unidad		15		15	ELECTRIC, DISPROEL
112	Cautin de 40w	Unidad		1		1	WELLER
113	CINTA AISLANTE BAJA TENSION (Por Rollo)	UN	100	24	30	154	
114	Cinta Aislante blanca	rollo		12		12	
115	CINTA AISLANTE DE ALTA TENSION 3M	UN	10			10	
116	CINTA DE MASILLA AISLANTE DE RELLENO (SCOTCHFIL) ROLLO POR CAJA 38mm X 1,5m	ROLLO			5	5	3M, HOMOLOGADA
117	CLAVIJA TRIFASICA 20 A -	UN	50		5	55	
118	CLAVIJA DE 50 A- 250V	UN	15		5	20	
119	CLAVIJA ELECTRICA DE DOS PATAS CON POLO A TIERRA	UN	50	48	25	123	
120	CLAVIJA ELECTRICA NORMAL 2 PATAS	UN	50		25	75	
121	CLAVIJA ELECTRICA PATA CRUZADA 20 A	UN	15			15	CODELCA, LEVITON, HOMOLOGADA
122	CONECTOR RJ45	UNIDAD	6	150		156	HOMOLOGADO
123	CONTACTOR DE 80 AMP	UN	2			2	ABB, LOVATO
124	CONTACTORES SIEMENS 3TB 32	UN	2			2	GENERAL ELECTRIC
124		JIV					ELECTROCON ROL,
125	CONTROLES PARA CALOR	UN	15			15	HOMOLOGADO
126	CORDON LISO PARA TELEFONO 3 MT CORDON RESORTADO PARA	UN	25		50	75	PANASONIC, HOMOLOGADO
127	TELEFONO PANASONIC DE 2 M	UN	25	36		61	PANASONIC, HOMOLOGADO
128	CURVAS DE 1 1/2"	UN	25			25	
129	CURVAS DE 1/2"	UN	25			25	C. J. (2014) A. (2004) Sec. (2004)
130	CURVAS DE 2"	UN	10			10	PAVCO, GERFOR,
131	CURVAS DE 3/4"	UN	25			25	HOMOLOGADO

132	CURVA EMT 3/4	UN	25			25	
133	DIMMER A 110 VOLTIOS	UN	10		3	13	LEVITON, LEGRAND, GENERAL ELECTRIC, LOVATO
134	DUCHA ELECTRICA 110 V	UN	3			3	FAME, BOCHERINI, GENERAL
PARKS.	Escobillas para centrifuga de						ELECTRIC
135	10 ESPLITER PARA TV 2	PAR		24		24	HOMOLOGADA
136	SALIDAS ESPLITER PARA TV 3	UN	10		25	35	-
137	SALIDAS ESPLITER PARA TV 4	UN	10			10	_
138	SALIDAS	UN	10			10	HOMOLOGADO
139	GUARDA MOTOR CON TERMICO VARIABLE 10 AMP	UN	6			6	
140	GUARDA MOTOR CON TERMICO VARIABLE 20 AMP	UN	6			6	GENERAL
141	GUARDA MOTOR CON TERMICO VARIABLE 30 AMP	UN	6			6	ELECTRIC, LOVATO, SIEMENS
142	Identificador de Tonos telefonico	Unidad		1	1	2	UNIT, PROSKI IDEAL INSTRUMENT
143	INTERRUPTOR DOBLE CON TAPA	UN	50	36	20	106	
144	INTERRUPTOR SENCILLO CON TAPA	UN	50	36	50	136	
145	INTERRUPTOR SENCILLO DE SOBREPONER	UN	16			16	
146	INTERRUPTOR TRIPLE CON TAPA AMBIA	UN	25			25	ANADIA
147	INTERUPTOR TOMA CON POLO A TIERRA	UN	25		25	50	AMBIA, LEVITON, LUMINEX
148	JACK	UNIDAD		30		30	HOMOLOGADO
149	Lámpara 60 cm x 60 cm 4 x 17 watts t8 especular incrustar/sobreponer	UN	25			25	
150	LAMPARA SELLADA DE 32 V T8	UN	25			25	PHILLIPS, HOMOLOGAD
151	LIMPIADOR DE EQUIPO(ESPUMA)	UNIDAD		12		12	
152	Limpiador Electronico	Unidad	1	12		13	3 EN 1
153	MEDIDOR DE CABLE UTP CAT 6	UNIDAD	1	1		2	UNIT, PROSKI IDEAL INSTRUMENT
154	MOTORES ELECTRICOS DE 1.5 HP	UN	1			1	
155	MOTORES ELECTRICOS DE 2 HP	UN	1			11	
156	MOTORES ELECTRICOS DE 3.5 HP	UN	1			11	
157	MOTORES ELECTRICOS DE 5 HP	UN	1			1	SIEMENS, GENERAL ELECTRIC, HOMOLOGADO
158	MUEBLE PARA LAMPARA INCRUSTAR 2X32	UN	15			15	HOMOLOGAD
150	MULTITOMA DE PARED 6 SALIDAS CON POLO A	LINI			40	40	LEVITON, MAGON Y
159	TIERRA	UN		1	10	10	HOMOLOGAD

	MULTITOMAS CON						
160	SUPRESOR DE PICOS	UN	15	15	10	40	
161	PACHA DE 3X100 AM ENCHUFABLE	UN	3			3	
162	PACHA DE 3X30 AM ENCHUFABLE	UN			2	2	
102		- 014					
163	PACHA DE 3X40 AM ENCHUFABLE	UN			2	2	_
164	PACHA DE 3X50 AM ENCHUFABLE	UN			2	2	SIEMENS.
165	PACHA DE 3X70 AM ENCHUFABLE	UN	3			3	GENERAL ELECTRIC, ABB, LUMINEX
166	PILAS RECARGABLE DE 9W	UNIDAD		36		36	ENERGIZER, VARTA, DURACELL
167	PLUG TELEFONICO R4	UN	30	50	25	105	
					20	100	
168	PLUG TELEFONICO R6	UN	30	50	25	105	HOOLOGADOS
169	PORTA LAMPARA EN PORCELANA	UN	30			30	LEVITON, HOMOLOGADOS
170	Racores horizontales tipo T - cruz	Unidad		60		60	HOMOLOGADOS
							THOMOLOGIADOO
171	RADIO MOTOROLA EP 150	UN	8	5	3	16	MOTOROLA
172	REDACTANCIA MULTIVOLTAGE DE 400 WATS	UN	5			5	PHILLIPS, GENERAL ELECTRIC, ELECTROCONT
172	WATS	ON	5			5	ROL
173	REFLECTOR A 220V	UN		1	3	4	PHILLIPS, GENERAL ELECTRIC, HOMOLOGADOS
174	RESISTENCIAS TUBULARES PARA ESTUFA 110V	UN	15			15	HOMOLOGADOS
175	ROSETA 200w BLANCA	UN	8	24	100	132	
	SOCKET PARA TUBO						
176	FLUORESCENTE T 8	UN	100		100	200	
177	SOCKET SLIM LINE T12	UN			50	50	LEVITON, LEGRAND, LUMINEX
178	SONDA ELECTRICA 1/8 X 30 MTS	UN	2	2	1	5	PEZCABEL, HOMOLOGADOS
179	Swich De Dos Posiciones De						
179	Codillo	Unidad	10	24		34	-
180	Swich De tres Posiciones De Codillo	Unidad	8	24		32	
181	SWITCH 3COM ADMINISTRABLE 48 puertos	UNIDAD		1		1	LEVITON, HOMOLOGADOS
				*			

	Î	1	Ĭ	1	1	L	F.
182	TABLERO ELECTRICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	4			4	LUMINEX, HOMOLOGADOS
183	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 10AMP	UN		36	10	46	
184	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 15AMP LUMINEX	UN			10	10	
185	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 20AMP LUMINEX	UN	50	24	10	84	
186	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 30AMP LUMINEX	UN	80	24		104	
187	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 40AMP LUMINEX	UŅ	100	24		124	
188	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 50AMP LUMINEX	UN	100	24		124	GENERAL ELECTRIC, LUMINEX, ABB, LOVATO
189	TAP DE 12 DECIBELES PARA TV	UN	8			8	
190	TAPA CAJA 10 X 10 2400	UN	100			100	
191	TAPA CAJA 2 X 4 5800	UN	100			100	
192	Tapa ciega cuadrada	Unidad		24		24	_
193	Tapa ciega octogonal	Unidad		24		24	LEVITON, LEGRAND, LUMINEX,
194	Тара	unidad		120		120	GERFOR, HOMOLOGADOS
195	TELEDUCHA	UN			2	2	INALGRIFOS, GRIVAL, GRICOL
196	TELEFONO (APARATO)modelo: KX208W	UN	30	15	10	55	SIEMENS, PANASONIC, HOMOLOGADOS
197	TERMINAL CONDUIT 1/2 PVC	UN			50	50	
198	TERMINAL CONDUIT 3/4 PVC	UN			25	25	
199	TERMINAL EMT 3/4 100	UN	100			100	PAVCO
200	TERMINAL DE HORQUILLA PREAISLADA 12 A 10 AWG	UN			50	50	PAVCO, GERFOR, HOMOLOGADOS

201	TERMINAL DE HORQUILLA PREAISLADA 14 A 16 AWG	UN			25	25	
201	TERMINAL DE OJO	UN			25	25	
202	PREASILADA 12-10 AWG	UN			50	50	
203	TERMINAL DE OJO PREASILADA 14-16 AWG	UN			25	25	
204	TERMINAL PARA CABLE RG- 6 TELEVISION	UN	150		50	200	
205	TERMINAL PRE-AISLADA TIPO PIN 12-10 AWG	UN			50	50	
206	TERMINAL PRE-AISLADA TIPO PIN 16-14 AWG	UN			25	25	
207	TERMINALES DE 1 1/2"	UN	100			100	
208	TERMINALES DE 1/2"	UN	100			100	
209	TERMINALES DE 2"	UN	100			100	
210	TERMINALES DE 3/4"	UN	100			100	
211	TERMOSTATO DE 0" A 500 TIPO INDUSTRIAL	UN	5			5	LEVITON, LOVATO, AE
212	TESTER DE VOLTAJE 6 A 400 V	UN			4	4	LEVITON, UN GENERAL ELECTRIC
213	TOMA ENCAUCHETADA CON POLO A TIERRA	UN	100	72	25	197	
214	TOMA ENCAUCHETADA SIN POLO A TIERRA	UN	100		25	125	
215	TOMA GRADO HOSPITALARIO POLO AISLADO COLOR BLANCO	UN	70		25	95	
2002	TOMA GRADO HOSPITALARIO POLO						
216	AISLADO COLOR NARANJA	UN	70		25	95	LEVITON,
217	TOMA CON POLO A TIERRA INCL. TAPA	UN	100	50	25	175	GENERAL ELECTRIC LUMINEX
218	TOTALIZADOR SEMINDUSTRIAL 3X100A	UN	3			3	ABB, LOVATO GENERAL ELECTRIC, LUMINEX
219	TROQUEL 10X4	UN	40			40	
220	TROQUEL DATOS 4X10	UN	100			100	
221	TROQUEL DATOS 4X8	UN	100				
44 I	1104011 00 4/0	OIN	100			100	7
222	TROQUEL DATOS 5X10	UN	60			60	HOMOLOGAD

223	TROQUEL DATOS 5X12	UN	60			60	
224	TUBERIA ELECTRICA DE 1	UN	50			50	
225	TUBERIA ELECTRICA DE 1"	UN	50			50	
226	TUBERIA ELECTRICA DE 1/2"	UN	500			500	
227	TUBERIA ELECTRICA DE 2"	UN	20			20	
228	TUBERIA ELECTRICA DE 3/4"	UN	100			100	PAVCO.
229	TUBO CONDUIT PVC 1/2 X 3 mts	UN			10	10	GERFOR, HOMOLOGADOS
230	Tubo de 40wts fluorescente	UN		200		200	SYLVANIA, OSRAM,
231	Tubo de 96 w fluorescente	Unidad		60		60	GENERAL ELECTRIC
232	TUBO EMT 3/4	UN	50			50	CORONA, HOMOLOGADOS
233	TUBO FLUORESCENTE F 17 T8/ D	UN	1500		100	1600	
234	TUBO FLUORESCENTE F 32 T8/ D CIRCULAR	UN	100			100	
235	TUBO FLUORESCENTE F 32 T8/ D EN U	UN	200			200	
236	TUBO FLUORESCENTE F 32W - T8	UN	1000		100	1100	
237	TUBO FLUORESCENTE F 48 T12/ D	UN		250	200	450	SYLVANIA, OSRAM, GENERAL
238	tubos de 20w fluorescente	Unidad		120		120	ELECTRIC
239	UNION COAXIAL PARA CABLE RG6	UN	100		25	125	HOMOLOGADOS
240	UNION EMT 3/4	UN	50			50	CORONA, HOMOLOGADOS
241	UNION TUBULARES PARA EMPALME PRE-AISLADA CABLE 12-10 AWG	UN			50	50	
242	UNION TUBULARES PARA EMPALME PRE-AISLADA CABLE 16-14 AWG	UN			25	25	HOMOLOGADOS

1. JUSTIFICACION:

La dinámica de funcionamiento del hospital exige de manera permanente poner a disposición del Área de Arquitectura y Mantenimiento los insumos eléctricos con el fin de mantener en buen estado y funcionamiento la planta física del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato con el proveedor anterior terminó el 31 de diciembre de 2013, es necesario abrir el proceso de selección, para contar con un nuevo proveedor que cumpla con la experiencia en el suministro de los insumos de ferretería requeridos por el hospital.

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar el formato que se anexa en medio magnético, donde se especifica, el nombre, descripción técnicas y cantidades promedio a contratar, deberá llenar los espacios correspondientes a **precio unitario sin IVA, IVA en pesos y marca**. Este formato no podrá ser modificado ni alterado en cuanto a sus casillas. Cualquier modificación de este formato ocasionará que la oferta no sea tenida en cuenta lo que generará un **NO CUMPLE** de la misma. El proponente deberá ofertar las marcas recomendadas por el HUS. Si oferta marcas diferentes a las allí establecidas, el proponente deberá allegar muestras con el fin de evaluar la parte técnica de las mismas.

NOTA 2: El suministro en las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de las mencionadas unidades funcionales; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de las unidades funcionales será reversado.

NOTAS 3: La adjudicación de este proceso se realizara por el total de los ítem, descritas anteriormente.

NOTA 4: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2014, recursos por valor de:

Unidad Funcional	TOTAL
BOGOTA	\$ 111.554.733
GIRARDOT	\$ 28.015.715
ZIPAQUIRA	\$ 14.819.060
TOTAL	\$ 154.389.508

Los cuales se encuentran amparados en el CDP N° 310 de fecha 07 de Marzo del 2014.

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia. Así mismo será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de prórroga del cierre de la invitación prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- d) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.
- f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor de la oferta, valida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Mediante esta garantía el proponente avalara la seriedad de su propuesta, sin modificación alguna. La no prestación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquella a favor de entidades estatales.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deber ser tomada a nombre del proponente tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y presentante legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

- 1. DE CUMPLIMIENTO: para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- 2. DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN: por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la entrega e instalación del bien, a entera satisfacción del supervisor.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas la ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

- g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.
- h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.
- i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. Para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.
- j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°1)
- k) Registro único de proponentes RUP. Vigente
- L) Balance General y Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2013

3. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El proponente se obliga a suministrar los elementos en las calidades ofertadas

El proponente se compromete a entregar los insumos en las cantidades exigidas por el HUS, dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud en cada unidad funcional.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- c) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- f) Cuando la propuesta no cumpla con los requerimientos mínimos exigidos en el técnico

5. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago dentro de los noventa (90) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión y salud al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.

6. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

La adjudicación se realizara por el total del grupo, no se aceptaran propuestas parciales. La adjudicación se hará al menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

Fecha de la publicación de la invitación: 21 de Mayo de 2014 Hora 5:00 pm

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 30 de Mayo de 2014 Hora 10:00 am

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
Gerente E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Junta de Licitaciones y contratos

Director Administrativo

Director Científico

Subdirección de bienes compras y suministros

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Área Responsable DONOLO

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-55 Sur
Bogotá, D.C.

Ref. SUMINISTROS DE INSUMOS DE ELECTRICOS, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES ZIPAQUIRA Y GIRARDOT.

EL suscrito, obrando en representación de y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para SUMINISTROS DE INSUMOS DE ELECTRICOS, MATERIALES PARA FERRETERIA, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS CONSTRUCCION para las unidades funcionales de Zipaquirá, Girardot de acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- K) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL	
	_

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.



05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL	TIN IN PREMISERATION REPORTS	E 132.1
NIT:		
DIRECCION	CIUDAD	
TELEFONOS	FAX	11 11 1
PÁGINA WEB:		
GRAN CONTRIBUYENTE:	AUTORETENEDOR:	
RESPONSABLE DE IVA:	RESPONSABLE DE IC	A:
REGIMEN: COMUN SI NO _	SIMPLIFICADO: SI NO	
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA:	TARIFA ICA: (Porcentaje)	11
PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMI	ENTO DE VENTAS (En la empresa)	
NOMBRE		
TEL:	FAX	
PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONE	ES (En la empresa)	
NOMBRE	TEL	leal .
LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE	FAX	
HORARIO DE ATENCIÓN:	PÁGINA WEB:	
REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona	Encargada de Nuestra Entidad)	
NOMBRE :	TAGE E BERRELLE	
TELEFONO FIJO:	CELULAR: FAX	
REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en	Cámara de Comercio)	
NOMBRE :		
TEL:	FAX	15
CEDULA DE CIUDADANIA	CELULAR	

Anexar a este formato:

- REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- * REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS) FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- FOTOCOPIA RUT DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 310 DEL 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
A	21001	01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (BIENES)	264,000,000
Α	21001		MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (BIENES)	83.000.000
A	21001		MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (BIENES)	145.000.000
	i			492.000.000

OBJETO CDP:

PARA CUBRIR ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA HUS BOGOTA,

U.F.ZIPAQUIRA Y U.F. GIRARDOT

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 07/03/2014

Fecha de Vencimiento: 05/06/2014

Subdirector Operativo don funciones de la Dirección Financiera